



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E
INFORMÁTICA**

PROCESO DE TITULACIÓN

OCTUBRE 2018 – MARZO 2019

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA**

TEMA:

**“Control presupuestario de los contratos de obras civiles adjudicados a la
Empresa CONSODET S.A.”**

EGRESADA:

Karina Solange Escobar Torres

TUTORA:

Econ. Martha Guadalupe Acosta Roby, MCA.

AÑO 2019

INTRODUCCIÓN

El control o seguimiento presupuestario comprende un plan de acción, cuyo objetivo es evidenciar que se cumpla una meta prevista que deberá ejecutarse en determinado tiempo y en condiciones o cláusulas ya establecidas, se realiza de acuerdo a una evaluación constante a cada etapa; es una herramienta muy importante y necesaria para evaluar el proceso a ejecutarse durante la vida de un contrato o actividad que se desea cumplir; demostrando que lo programado se encuentre dentro del rango de tolerancia, evidenciando un trabajo de calidad y respeto.

Durante la realización de este caso de estudio denominado “Control presupuestario de los contratos de obras civiles adjudicados a la empresa CONSODET S.A.”, como eje transversal se realizó un análisis preliminar mediante la técnica de investigación exploratoria, bajo la sublínea de investigación de la gestión de la información contable, aplicando herramientas metodológicas como la entrevista, observación y análisis de documentación sobre los contratos celebrados entre Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador, público en general y la empresa en mención.

El objetivo de este estudio, es mostrar como la errónea planificación, organización, dirección y control de un presupuesto, conllevan a reflejar información poco fiable, ineficacia en la ejecución de una obra determinada y pérdida de credibilidad como una empresa contratista en el Ecuador; se recopiló y evaluó los registros por medio de cruce de información, la situación presupuestaria inicial, y presupuesto ejecutado, en el departamento de contabilidad de la misma compañía a cargo de una profesional idónea para tales funciones.

DESARROLLO

El presente estudio de caso se realizó en la empresa CONSODET S.A., constituida a fecha 03 de abril del 2012 en la ciudad de Guayaquil, y posteriormente realizados los trámites legales correspondientes al 08 de mayo del 2012 por cambio de su ubicación matriz en la ciudad de Quinsaloma. Su actividad principal es la venta al por mayor y menor de materiales eléctricos, artículos de ferretería, actividades de construcción de obras civiles, e instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos y telecomunicaciones; dentro y fuera de la ciudad de Quinsaloma, oficina ubicada en: Parroquia Quinsaloma, Calle: Abdón Calderón S/N y Avenida El Progreso, diagonal al Mercado Municipal, con los teléfonos: 0979583397 - 0980119734, RUC: 1291744199001 (véase Anexo 2), e-mail: digna_2006@hotmail.com; cuya representante legal es la Sra. Ing. Digna Imelda Angulo Montoya C.I. 120461198-0.

Esta empresa, denominada sociedad como lo explica (Aguilar Lámbarry, 2016): “es decir, una agrupación de personas vinculadas con el fin de determinar una determinada idea” (pág. 1). Se encarga de ejecutar obras civiles al público en general, pero su atención prioritaria es para con las instituciones del sector público; cumpliendo con toda la documentación legal pertinente, logra convertirse en una empresa contratista, tal como lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador: en su Art. 6 numeral 6 “Contratista: Es la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, o asociación de éstas, contratada por las Entidades Contratantes para proveer bienes, ejecutar obras y prestar servicios, incluidos los de consultoría.” (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2018) .

Este hecho económico, según definición de la misma ley mencionada en el párrafo anterior, Art. 6 numeral 5 lo define como: “Contratación Pública: Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el

contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra.” (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2018).

Este estudio se centra en el control presupuestario de los contratos de obras civiles que han sido adjudicados a la empresa contratista CONSOJET S.A., ya que esta compañía brinda servicios de obras civiles y eléctricas con un 90% a gobiernos autónomos descentralizados del Ecuador, y por el 10% restante dirigidos a público en general.

Presupuestar una obra, es un proceso mediante el cual se establece de qué está compuesta para asignar costos y obtener su valor; previamente se someten a diferentes tipos de estudios como son:

- Estudio geométrico. _ se definen las actividades que intervienen para la composición de la obra, tipo y cantidad de elementos.
- Estudio estratégico. _ se definen los métodos de cómo se va a ejecutar la obra y se coordina el proceso productivo de la obra.
- Estudio del entorno. _ definición y valoración de los costos que no provienen de la ejecución física de las actividades o de su administración y control, sino de imposiciones gubernamentales o requerimientos profesionales y de mercado.

Según (Arboleda López & Medellín, 2007) nos indica que presupuestar implica, además de manipular toda la información obtenida en los análisis (estudios geométrico, estratégico y de entorno) anteriores, situar los costos en el tiempo y actualizarlos con la inflación, para prepararlos con miras a su control posterior y para compararlos en conjunto, como una medida elemental de control de calidad y de certeza en sus resultados. Por otra parte, es la ayuda para

formular objetivos según el tipo de visión que se quiera desarrollar en una actividad, y así poder tomar la decisión más acertada en optimizar el nivel de producción, establecer un correcto precio de venta, continuar con una rentabilidad potencial y ampliar las instalaciones (Polimeni, Fabozzi, Adelberg, & Kole, 1997, pág. 9).

Para (Polo García, 2017): “Toda elaboración de un presupuesto implica una serie de acciones que deben surtirse para alcanzar los objetivos propuestos por la administración”. Entre ellos tenemos: la previsión que comprende estimar eventos a futuro, luego que se ha determinado la proyección se procede a formular el presupuesto de acuerdo a las necesidades ya expuestas, aprobando las acciones necesarias para cumplir con las metas propuestas, y durante el proceso de ejecución realizar una constante evaluación a todo lo que se ha planificado.

El seguimiento o control presupuestario tiene como vocación esencial que los objetivos se hayan cumplido eficientemente, y en caso de no ser así aplicar, modificar e implementar acciones correctivas; es uno de los más importantes instrumentos de control de una empresa y constituye una fase fundamental dentro de la gestión presupuestaria. Para (González, 2014, pág. 102) nos indica que llevar un buen control presupuestario se requiere de la comparación de resultados reales con los ya planificados, cuantificar y analizar sus diferencias para no cometerlos en el futuro.

A fecha 20 de marzo del 2018, se celebró un contrato de menor cuantía como lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública en su art. 6 numeral 51 L equivalente a un límite menor o igual a \$240.140,46, entre CONSODET S.A. (Contratista) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quinsaloma (Contratante), con Codificación: MCO-GADMQ-001-2018 (véase Anexo 3), que requería lo siguiente: “Construcción del Centro Intercultural Comunitario de la Ciudad de Quinsaloma (Sector CIBV

Los Guayacanes)”, por un valor presupuestado referencial de \$98.174,37 programado a 4 meses equivalentes a 120 días; cumpliendo con todos los trámites legales pertinentes.

Como primer punto, la empresa *Contratante*, estipuló un presupuesto referencial de obra según certificado de disponibilidad presupuestaria en función a servicios comunales durante el ejercicio económico 2018 por un valor de \$109.955,30 (véase Anexo 4), distribuido por capítulos, como nos indica (Forero, 2011, pág. 145): “son las partidas que suceden durante la construcción, pero previamente clasificadas y apropiadas, con grado de aproximación al valor final”. Y el *Contratista* presentó su oferta, con la obligación ética y profesional de conseguir que el presupuesto se acerque lo máximo posible a la realidad (Técnicas de gestión presupuestaria, 2014, pág. 141).

El control presupuestario se realiza de acuerdo a una evaluación constante a cada etapa de la obra mediante el uso de un cuadro de verificación o también denominado check list compuesto de todos los pasos a ejecutarse durante el proyecto o contrato; el cual según (Muñiz Luiz & ACCID, 2009, pág. 147) nos expresa: “el check list del presupuesto es una herramienta que nos debe permitir analizar y evaluar si el proceso de realización y seguimiento del presupuesto es el adecuado en nuestra organización”.

Las características de un diseño de control presupuestario se lo detalla de la siguiente manera: debe estar alineado siempre con los objetivos de la organización o de la actividad, debe ser flexible para que permita realizar modificaciones y que se adapte a las necesidades de CONSODET, debe ser económico para determinar mayores ganancias que los costos generados, debe ser preventivo que mediante la evaluación del presupuesto se pueda evitar riesgos determinantes a la economía de la empresa, debe producir informes sencillos para comprensión de todos los que conforman la organización, debe estar enfatizado en mayor grado a las actividades u obras más críticas que se hayan establecido, debe ser realizado por un comité

que no tenga cierto interés en perjudicar a la entidad o a la empresa contratante, y ser cíclico para evaluar cada evento desde el principio hasta su culminación (Arboleda López & Medellín, 2007).

El primer paso es determinar si la ejecución del presupuesto ha cumplido con los objetivos programados, según (Romero Romero, 2013): “Un correcto seguimiento es aquel que permite analizar periódicamente cada rubro presupuestal y efectuar comparaciones estadísticas para analizar individualmente el comportamiento de las variaciones y su impacto en las políticas económicas y sociales, dando cumplimiento a los objetivos trazados por la administración” (pág 58). Y según entrevista realizada al administrador de CONSODET no realiza un cuadro de comparaciones si se ha cumplido o no lo que ha propuesto, solamente tomando en cuenta su experiencia y aquello no es considerado un estándar de calidad, puesto que se perdería el enfoque de lo que se quiere realizar.

A partir de las actividades del presupuesto, se puede analizar de forma íntegra cada tarea asignada durante la ejecución del mismo, mediante el registro de materiales a emplear en dicha obra, y por lo consiguiente CONSODET, no elabora la calificación pertinente de las cantidades al ingresar por compras, y por salidas de materiales, pero anota en un cuaderno el total de las facturas de forma general una sola vez, por consiguiente se ubican por fuera de la programación no cumpliendo con los tiempos establecidos ni equilibrio en la asignación de tareas (Arboleda López & Medellín, 2007).

Como siguiente paso para evaluar el presupuesto es el registro de la necesidad de la mano de obra por modalidades combinadas como, por ejemplo: valor de mano de obra por actividad o por estar dentro del rol de la empresa, CONSODET solamente paga por obra y valor de hora según el tiempo incurrido por cada trabajador y no lleva un registro correspondiente de

estadística de consumo por actividad, sino a nivel general en el rol de pagos detallando la remuneración de sus colaboradores de forma mensual.

Además porque, en el 48% de los contratos firmados con personas del sector privado, no se determina el cumplimiento del presupuesto al principio de obra, sino al final cuando ya han deducido todos los costes planificados, quedando en ciertos momentos con un resultado desfavorable, ya sea por mal cálculo de cantidades a emplear, y por ende no cumplen con una de las normas fundamentales de control de presupuesto.

También se pudo evidenciar a través de la entrevista realizada a CONSODET, no convoca a un comité que se responsabilice de elaborar el presupuesto, puesto que el encargado asume el valor de su experiencia para programar y crear las previsiones, aunque si bien es cierto de forma empírica se podría llegar a un buen resultado, pero en su mayoría los contratos firmados con las grandes corporaciones no sería tan favorable aplicar este método de planificación, ya que le costaría sanciones y lo más importante el perder prestigio y credibilidad ante la sociedad.

Como último ítem de evaluación de un presupuesto tenemos que se debe realizar un constante control a las actividades realizadas y desempeñadas por cada uno de los participantes a la entidad de forma cíclica y moderada para evitar posibles desviaciones, fraudes y riesgos económicos, algo que CONSODET realiza únicamente a la culminación del contrato.

Todos estos procedimientos de control presupuestario efectuados de forma errónea repercuten a la existencia de desviaciones de un presupuesto entre ellos se menciona: la desviación puntual que representa un hecho inesperado que no tiene continuidad como por ejemplo la suspensión de una obra por corte de electricidad y la desviación estructural que corresponde a sucesos que se alejan de lo presupuestado. La distinción de este tipo de desviaciones nos ayuda a la hora de establecer medidas correctivas sobre el presupuesto, en

tanto que, mientras las desviaciones puntuales no revisten mayor importancia, puesto que no son factores manejados por la empresa; las desviaciones estructurales son las que representan mayor énfasis ya que suponen modificaciones en la estructura general del presupuesto (Checa Hinojo, 2014, pág. 54).

Para mejor comprensión de la problemática, medimos la eficacia del presupuesto uno de los indicadores de gestión en administración, como nos explica (Vigo Martín & González Pueyo, 2018):

Los indicadores de gestión son instrumentos de medición elegidos como variables relevantes que pretenden informar sobre aspectos globales o concretos de la organización, atendiendo, especialmente, a la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en la prestación de, al menos, los servicios o actividades financiados con tasas o precios públicos. (pág. 1074)

La fórmula para conocer su resultado es:

$$IGE = \frac{VALOR REAL}{VALOR PROYECTADO} \quad \left. \vphantom{\frac{VALOR REAL}{VALOR PROYECTADO}} \right\} \text{Eficacia (capacidad de lograr lo que se espera)}$$

En relación a lo presupuestado y ejecutado durante el contrato se determinó lo siguiente:

$$IGE = \frac{105.625,60}{98.174,37} = 1,07 \times 100 = 107\% \quad \text{diferencia de } \$7.451,23$$

Se espera que la ejecución de un presupuesto sea lo más exacto posible comparado con lo que se tenía previsto, un presupuesto elaborado correctamente no puede ni sobrar dinero ni faltar; porque eso indica que no se tuvo una visión clara del proyecto, ni se ha realizado el estudio adecuado correspondiente para una determinada obra o actividad.

Aunque el presupuesto real se encuentra dentro del rango de la disponibilidad presupuestaria considerada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quinsaloma, de forma obligatoria como cláusula establecida en el contrato, tiene una variación de \$7.451,23 relacionada al 7% más del costo planificado de la obra (véase Anexo 7), y como consecuencia tuvo una afectación en la liquidez de la empresa; porque en la tercera planilla de ejecución al mes de agosto ya se había consumido el anticipo entregado por la entidad contratante que correspondía al 20% del total por el costo del contrato la cantidad de \$19.634,87.

Para un buen desempeño empresarial es conveniente seguir una correcta gestión administrativa, por lo que el director o dueño del negocio se ve en la obligación de evaluar constantemente las actividades a realizar como eje fundamental de un control presupuestario. Es por ello que al identificar que este contrato posee una desviación estructural según resultado de medir la eficacia del presupuesto de un 7% más a lo programado, como lo indica (Polo García, 2017): el margen de tolerancia permitido en el cual puede moverse las variaciones puede comportarse dentro del rango +5 % o -5 % que representa factibilidad libre de riesgo sobre y debajo de una previsión por medidas económicas o metodologías empleadas en la planificación, se muestra que no es viable aplicar los métodos empíricos por parte del o los representantes de obra, ya que la ejecución del presupuesto no cumple con los objetivos del contrato, ni con los requerimientos del contratante incurriendo en un resultado económico y social desfavorable para ambas partes.

Además de medir la eficacia de la ejecución del presupuesto, a través del análisis de la entrevista realizada al representante de CONSODET como objeto de validación de estudio y evidencia sobre la errónea aplicación de metodologías para controlar un presupuesto; se ha empleado una valoración ya que estas situaciones son medibles gracias al componente de

Control Interno denominado “Administración de Riesgos, establecido por niveles por cada elemento de riesgo que aparece en la organización, según espacio, frecuencia e impacto, según (Estupiñán Gaitán , 2015).

Como lo especifica (Pachecho Coello, 2015, pág. 284): “Desde el punto de vista de la vigilancia sobre las actividades de la organización, y sobre el personal encargado de realizarlas, el elemento más importante de control es la información interna”, y el resultado del análisis de la entrevista realizada al representante de CONSODET S.A., se puede informar lo siguiente: El representante de esta empresa, indicó que existen factores externos que no dependen de su planificación, que se escapa de sus manos el poder controlar ciertos eventos, como por ejemplo el alza en el combustible, establecido por decreto presidencial para una obra el cual determinó cierta cantidad de galones por un precio; y así mismo por factores internos al medir un terreno de forma errónea. El haber adquirido experiencia en realizar presupuestos de obras civiles a diferentes personas con diferentes aspectos ideológicos, piensa que no es necesario el convocar a un comité, sino hacerlo personalmente el Ing. Civil encargado en comparaciones con los presupuestos referenciales para el caso de los contratos con los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador, y al dirigirse al sector privado compara con presupuestos elaborados anteriormente. A veces coinciden con la programación presupuestaria, pero por los aspectos que no dependen de CONSODET S.A., lo que se hace es comunicar, redactar oficios mencionando los motivos por los cuales se ha detenido la obra.

El encuestado indicó que determinar las desviaciones es de suma importancia, pero solamente los hace con los presupuestos que le presentan problemas, y en este caso tuvo que medir su variación y eficacia de lo que estaba desarrollando. Los presupuestos que se presentan a sus clientes son de acuerdo a sus criterios o pedidos, en lo que concierne a entidades públicas CONSODET indica que postula la oferta más próxima posible al presupuesto referencial, pero

los cambios que se efectúen en adelante ya no dependen de su programación sino por factores externos, y en relación con las personería privada se trata de cumplir con todas sus expectativas; y en este caso fue el único oferente al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quinsaloma.

Mediante el análisis a la entrevista como metodología de investigación antes descrita, se ha podido determinar la ineficacia al momento de realizar un debido control a un presupuesto de obra, su influencia en la prolongación del tiempo de ejecución y entrega de obra, elevar el coste del contrato y el problema al momento de no tener liquidez al solventar dichos eventos por no cumplir con las normativas aplicables a un correcto control de presupuesto, como consecuencia de las desviaciones y determinación de ineficacia de la ejecución presupuestaria, se recomienda como acciones preventivas: se convoque a reunión con todos los representantes de CONSODET para verificación de que se esté cumpliendo con la planificación tanto organizacional como a nivel de actividades, estudio a fondo sobre el margen costo beneficio de la empresa, calificando los procesos a seguir para brindar servicios de calidad; y como acciones correctivas: implementar un cambio de políticas para asignación de rubros al presupuesto, realización de auditorías constantemente y vigilancia técnico – económico de las actividades a realizar desde el nacimiento del hecho generador hasta su culminación. (Implementación del sistema de gestión empresarial Modelo PS, 2018)

A continuación, se evidencia una vez más, por las razones antes expuestas, que el control presupuestario realizado por CONSODET no es eficiente, y por ende se presentaron problemas, que de cierta manera influye significativamente a no lograr los objetivos y metas propuestas en un contrato, entre ellos se presentan:

- Retraso en programación de trabajos por falta de entrega de planos por parte de la entidad contratante,

- Estudio estructural incompleto,
- Retraso en programación por mal cálculo de medidas y ubicación de terreno, y
- Cambio en partida presupuestaria por aumento de obras necesarias no programadas para su culminación.

CONCLUSIONES

Se concluye que:

El control presupuestario es una herramienta de vital importancia y de gran ayuda para el administrador o personal encargado de planificar, organizar, dirigir o controlar un presupuesto asignado a cada actividad u obra que se realice dentro de la entidad para desarrollo de la misma.

El contrato objeto de estudio sobrepasó el margen de tolerancia, quiere decir que no se cumplió con los estándares planificados, provocando aumento de cantidades en la obra determinada por un 7% más a lo planificado y aceptado por los partícipes del mismo, la culminación de la obra fuera de tiempo, y violación a ciertas cláusulas establecidas en el contrato.

El control presupuestario realizado por CONSODET S.A. a los contratos adjudicados por obras civiles celebrados con todos sus clientes ya sean públicos o privados no se encuentran dentro de los parámetros establecidos de calidad para el desempeño óptimo de las actividades a realizar, por ende no establece medidas preventivas ni correctivas, repercutiendo a futuro en la pérdida de credibilidad y confianza ante sus clientes por no cumplir con las especificaciones previstas, y presentar iliquidez por desviaciones presupuestarias.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Lámbarry, H. A. (2016). *Contabilidad de Sociedades*. México: Grupo Editorial Patria.
- Amselem Moryoussef, R., & Collado López, M. (2014). *Técnicas de gestión presupuestaria*. Valencia, España: Universitat Politècnica de Valencia.
- Arboleda López, S. A., & Medellín, I. T. (2007). *Presupuesto y Programación de Obras Civiles* (ISBN: 978-958-98275-7-4 ed.). Medellín, Colombia: Fondo Editorial ITM.
- Checa Hinojo, E. (2014). *Presupuesto, Viabilidad y mercado del producto editorial*. Málaga: IC Editorial.
- Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito. (2018). Implementación del sistema de gestión empresarial Modelo PS. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Estupiñán Gaitán, R. (2015). *Administración de Riesgos ERM y la Auditoría Interna*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Forero, H. G. (2011). *Presupuesto, Su control en un Proyecto Arquitectónico*. Bogotá: Ecoc Ediciones.
- Gitman, L. J., & Zutter, C. J. (2012). *Principios de la Administración Financiera* (Vol. Décimo Segunda Edición). (G. Domínguez Chávez, Ed.) México D.F., México: Pearson Educación.
- González, M. J. (2014). *Análisis y control de la desviación presupuestaria del producto editorial*. Málaga: IC Editorial.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (24 de Agosto de 2018). *Servicio Nacional de Contratación Pública*. Recuperado el 17 de Diciembre de 2018, de Servicio Nacional de Contratación Pública: <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/files/159/LOSNCPP%20RO395%20DOC.doc>
- Muñiz Luiz, & ACCID. (2009). *Control Presupuestario, Planificación, elaboración y seguimiento del presupuesto*. Barcelona: PROFIT Editorial.

Pachecho Coello, C. (2015). *Presupuestos: Un enfoque Gerencial*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Polimeni, P., Fabozzi, P., Adelberg, P., & Kole, P. (1997). *Contabilidad de Costos*. (M. E. Suárez R., Ed.) Santafé de Bogotá, Colombia: McGraw- Hill Interamericana S.A.

Polo García, B. E. (2017). *Manual de presupuestos: teórico y práctico*. Bogotá: Grupo Editorial Nueva Legislación SAS.

Romero Romero, E. (2013). *Presupuesto público y Contabilidad Gubernamental*. ECOE Ediciones.

Vigo Martín, B., & González Pueyo, J. M. (2018). *Manual de Presupuesto y Contabilidad de las Corporaciones Locales*. Madrid, España: Wolters Kluwer España.

ÍNDICE DE ANEXOS

SE ANEXAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DE SOPORTE:

- ANEXO 1: (pág. 17)
 - FIRMA DE PERMISO A REALIZAR ESTUDIO DE CASO EN EMPRESA
CONSODET S.A.
- ANEXO 2: (pág. 18)
 - RUC DE CONSODET S.A.
- ANEXO 3: (pág. 20)
 - CONTRATO FIRMADO POR GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUINSALOMA Y CONSODET S.A.
- ANEXO 4: (pág. 25)
 - PRESUPUESTO REFERENCIAL PRESENTADO POR GADM DE
QUINSALOMA
- ANEXO 5: (pág. 27)
 - PRESUPUESTO OFERTADO POR CONSODET S.A.
- ANEXO 6: (pág. 32)
 - CERTIFICADO DE ÚNICO OFERENTE
- ANEXO 7: (pág. 33)
 - AUMENTO DE CANTIDADES – (DESVIACIÓN DEL PRESUPUESTO)

CONSODET S.A.

Construcción de obras civiles y redes eléctricas
Dirección: Calle Abdón Calderón y Av. El Progreso
RUC: 1201744199001
Quinsaloma – Los Ríos – Ecuador

Oficio: CQI-04-2019

Quinsaloma, viernes 04 de enero del 2019

Srta.

Karina Escobar Torres

ESTUDIANTE DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA – FAFI

En respuesta a su solicitud sobre la realización de su estudio de caso que tiene como tema: "Control presupuestario de los contratos de obras civiles adjudicados a la empresa CONSODET S.A.", se le comunica que ha sido aceptada y validada su petición por cuanto a mis facultades compete como Gerente General y responsable de la misma empresa en mención.

Este documento se podrá utilizar para fines convenientes a quien se remite.

Atentamente,



Ing. Digna Angulo Montoya
GERENTE GENERAL DE CONSODET S.A.



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1291744199001
RAZON SOCIAL: CONSODET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANGULO MONTOYA DIGNA IMELDA
CONTADOR: SOTOMAYOR PADILLA PAUL O CESAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/08/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 08/05/2012
FEC. INSCRIPCION: 13/08/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/06/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUINSALOMA Parroquia: QUINSALOMA Calle: ABDON CALDERON Número: S/N Intersección: AV. EL PROGRESO Referencia ubicación: DIAGONAL AL MERCADO MUNICIPAL Celular: 0980118734 Email: marcoquevara62@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 a 001
JURISDICCION: ZONA SILOS RIOS

ABIERTOS: 0
CERRADOS: 0

[Handwritten Signature]

— FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

— SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de este se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: BCYA020315 **Lugar de emisión:** BAHUAYAV, ENRIQUE **Fecha y hora:** 02/06/2017 12:48:27

10 +



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1291744199001
RAZON SOCIAL: CONSODET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANGULO MONTOYA DIGNA IMELDA
CONTADOR: SOTOMAYOR PADILLA PAULO CESAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/08/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 08/05/2012
FEC. INSCRIPCION: 13/08/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/06/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUINSALOMA Parroquia: QUINSALOMA Calle: ABDON CALDERON Número: S/N
 Intersección: AV. EL PROGRESO Referencia ubicación: DIAGONAL AL MERCADO MUNICIPAL Celular: 0980119734 Email:
 marcoguevara62@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 5\ LOS RIOS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BCYA020315 **Lugar de emisión:** BABAHOYO/AV. ENRIQUE **Fecha y hora:** 02/06/2017 12:48:27

10 +


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN

Quinsaloma – Los Ríos – Ecuador

Dirección: Av. 3 de Mayo y San Lorenzo - Telefax: 052907510


PRESUPUESTO REFERENCIAL DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCION DE CENTRO INTERCULTURAL COMUNITARIO DE LA CIUDAD DE QUINSALOMA.

FECHA : 01/03/2018

CANTON : QUINSALOMA

PLAZO : 120 DIAS

LUGAR: SECTOR CIBV - LOS GUAYACANES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
A	OBRAS PRELIMINARES				
1	LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	1134,00	1,37	1554,72
2	REPLANTEO Y NIVELACIÓN.	m2	326,58	0,73	238,62
3		m3	144,86	7,47	1082,44
4	EXCAVACION A MAQUINA	m3	212,30	3,18	674,07
5	RELLENO COMP. MECAN. (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	m3	369,63	16,46	6085,50
6	RELLENO COMPACTADO CON PIEDRA BOLA	m3	83,78	28,87	2418,92
B	ESTRUCTURA				
7	REPLANTILLO DE H.S 180 Kg/CM2, e=5cm	m3	1,28	151,88	194,41
8	MURO HORMIGÓN CICLOPEO 180Kg/cm2 (60% HS+40%PIEDRA)	m3	6,50	143,64	933,66
9	HORMIGON SIMPLE F'c= 210kg/cm2 BORDILLO INTERNO (15X35 CM)	ML	93,20	13,30	1239,22
10	CADENAS H.S 210 Kg/cm2, 30x30cm	m3	8,35	239,94	2003,48
11	ACERO DE REFUERZO 14 a 32 mm. ALAMBRE GALVANIZADO # 18 . EQUIPO: CIZALLA	kg	1216,90	2,68	3258,32
12	ACERO ESTRUCTURAL	kg	414,02	5,87	2429,44
13	CONTRAPISO H.S 180KG/CM2. E = 6 CM.	m2	558,91	19,05	10647,69
14	DINTEL H.S 180kg/cm2 (10x15cm,incluye acero de refuerzo)	m	36,50	14,78	539,53
15	CUBIERTA ECUATEJA	m2	247,20	35,65	8813,04
16	ACERA H.S. 180KG/CM2, E = 6 CM. PIEDRA BOLA. ENCOFRADO	m2	94,89	26,18	2483,99
C	ALBAÑILERIA				
17	MAMPOSTERIA DE BLOQUE E =10 cm. MORTERO 1:6, e = 2.5 cm.	m2	221,14	13,70	3029,26
18	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO (Fachada, filos, fajas)	m2	355,44	6,66	2365,54
D	REVESTIMIENTOS Y ACABADOS				
19	CERAMICA PARA PARED	m2	86,84	24,55	2131,75
20	PORCELANATO EN PISOS	m2	129,91	35,40	4598,55
21	PINTURA DE CAUCHO INTERIOR 2 MANOS, LATEX VINYL ACRILICO, CEMENTO BLANCO	m2	355,44	6,17	2193,27
22	ADOQUINAMIENTO PEATONAL	m2	85,00	24,51	2083,62
E	PUERTAS Y VENTANAS				
23	PUERTA MADERA BAÑO RH + CERRADURA	u	6,00	122,89	737,37
24	PUERTA METÁLICA Y REJA, ENTRADA EDIFICIO	u	2,00	300,06	600,12
25	PUERTA DE VIDRIO CON PROTECCION METALICA	u	1,00	498,46	498,46
26	PUERTA DE INGRESO VEHICULAR Y PEATONAL EXTERIOR	M2	20,00	82,64	1630,78
27	REJA EN VENTANA PLANTA BAJA	m2	31,26	79,24	2477,04
F	INSTALACIONES ELECTRICAS				
28	ILUMINACION. CONDUCTOR N° 12	pto.	34,00	39,75	1351,35
29	LUMINARIAS 2x40W INCLUYE DIFUSOR	pto	16,00	32,05	512,76
30	LAMPARA TIPO LED	u	18,00	29,96	539,25
31	LUMINARIA DE 250 W INCLUYE POSTE	u	2,00	807,68	1615,36
32	LUMINARIA TIPO REFLECTOR DE METAL HALIDE DE 400 W INCLUYE POSTE	u	4,00	837,68	3350,71
33	LUMINARIA ORNAMENTAL DE HID ORNAMENTAL DE 70 W INCLUYE POSTE	u	4,00	577,04	2308,15
34	INTERRUPTOR DOBLE POLARIZADO 110V	pto.	22,00	38,68	850,96
35	TABLERO DE DISTRIBUCION SECCIONAL TRIFASICO METALICO	u	1,00	450,00	450,00
36	BREAKER SOBREPUESTO 2*20 AMP	u	3,00	22,70	68,10
37	TABLERO CONTROL GE4-8 PTO.S BREAKER 1 POLO 15-50 A	u	3,00	97,88	293,65
38	TOMACORRIENTE 220 V TUBO CONDUIT 1"	pto	5,00	45,71	228,55
39	ACOMETIDA DE 2# 10 SUPERFLEX +MANGUERA 3/4"	ml	90,00	4,86	437,84
40	ACOMETIDA DE 2# 6 SUPERFLEX +MANGUERA 1"	ml	55,00	9,72	534,37


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN


Quinsaloma – Los Ríos – Ecuador

Dirección: Av. 3 de Mayo y San Lorenzo - Telefax: 052907510

41	CAJA DE REVISIÓN DE 80X80 CON TAPA CERCO METÁLICO	u	8,00	92,60	740,80
G	INSTALACIONES HIDROSANITARIA				
42	LAVABO SHELBI+PEDESTAL+GRIFERIA METALICA Y ACCESORIOS (fabricación nacional)	u	8,00	91,52	732,12
43	INODORO TANQUE BAJO TIPO SAVEX	u	3,00	124,60	373,79
44	REJILLA INTERIOR DE PISO 50MM	u	5,00	8,50	42,50
45	PUNTO DE AGUA FRIA PVC 1/2"	pto	12,00	35,62	427,41
46	DESAGUE PVC 50 MM	pto	8,00	32,82	262,59
47	DESAGUE PVC 110 MM	pto	3,00	42,05	126,14
48	TUBERIA PVC 3/4"	m	30,00	7,33	219,83
49	TUBERÍA PVC DE DESAGUE 160MM.	m	30,00	8,62	258,46
50	CAJA DE REVISIÓN DE 60X60 CON TAPA CERCO METÁLICO	u	5,00	87,37	436,87
H	VARIOS				
51	CIELO RASO GYPSUM	m2	55,29	27,19	1503,29
52	CIELO RASO TIPO AMSTONG	m2	129,91	22,87	2970,72
53	CERRAMIENTO PERIMETRAL CON MALLA TUBO HG 2" h=2.00 m	ML	167,40	34,10	5708,94
54	MURO DE HORMIGON SIMPLE f'c 210 kg/cm2 + encofrado	M3	10,20	180,12	1837,22
55	ROTULO	m2	1,00	374,25	374,25
56	AREAS VERDES	m2	25,00	4,30	107,50
57	ARBOLIZACION	m2	15,00	27,32	409,80
I	MITIGACION AMBIENTAL				
58	AGUA PARA EL CONTROL DEL MATERIAL PARTICULADO	m3	90,00	3,82	343,80
59	TANQUE METALICO DE 55 GAL PARA DESECHOS SOLIDOS	u	4,00	20,62	82,48
60	LETREROS PREVENTIVOS 60X60 CM	u	3,00	137,32	411,96
61	LETREROS DE SEGURIDAD	u	4,00	76,10	304,40
62	PITUTOS	u	10,00	6,77	67,70
63	SUMINISTRO DE CONOS DEMARCADORES PARA TRABAJOS	u	10,00	25,61	256,10
64	CINTA DE PELIGRO EN ZANJA (TUB.AA.PP-AA.SS-ELECTRICAS)	m	300,00	0,29	87,00
65	BATERIA SANITARIA (INCLUYE TUBERIA PARA EVACUACION)	mes	3,00	201,60	604,80
				Total USD \$	98174,37

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

SON: NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 37/100 DOLARES AMERICANOS

Elaborado:

 ARQ: FREDY SABANDO MENDOZA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE QUINSALOMA**

Quinsaloma - Los Ríos - Ecuador

Dirección: Av. 3 de Mayo y San Lorenzo - Telefax: 052907489



RESOLUCIÓN N° GADMQ-CP-RA-03-2018

**CONTRATACIÓN MENOR CUANTÍA OBRA
MCO-GADMQ-001-2018**

**Braulio Manobanda Muñoz,
ALCALDE DEL CANTON QUINSALOMA,**

CONSIDERANDO

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 04 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 1, entre otros, las entidades que integran el régimen seccional autónomo.

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo del 2009, se publicó el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuyo objeto es el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que la Máxima Autoridad es quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante y señala que en las municipalidades la máxima Autoridad es el Alcalde;

Que, el artículo 51 numeral 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que Las contrataciones de obras, cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, serán contratadas bajo el procedimiento de Menor Cuantía Obra.

Que, el inciso tercero del Art. 25 del reglamento de la LOSNCP, determina: "Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación..."

Que, el artículo 6 numeral 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública indica que Adjudicación: Es el acto administrativo por el cual la Máxima Autoridad o el Órgano Competente otorga derechos y



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE QUINSALOMA**

Quinsaloma – Los Ríos – Ecuador

Dirección: Av. 3 de Mayo y San Lorenzo - Telefax: 052907489



obligaciones de manera directa al oferente seleccionado, surte efecto a partir de la notificación y será solo impugnable a través de los procedimientos establecidos en esta ley.

Que, según se desprende del memorándum N° 007-FSM-D-OO.PP-GADMQ-2018" de fecha 02 de marzo del 2018, suscrito por el Arq. Fredy Sabando en calidad de director de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quinsaloma, remite al Sr. Braulio Manobanda el proyecto para la CONSTRUCCION DEL CENTRO INTERCULTURAL COMUNITARIO DE LA CIUDAD DE QUINSALOMA.

Que, con memorándum N° GADMQ-A-041-2018 de fecha 02 de marzo del 2018, el Sr. Alcalde al Jefe de Compras Públicas del GAD Municipal de Quinsaloma, autoriza dar inicio al trámite y remite el expediente para que sea revisado y proceder con la contratación de la CONSTRUCCION DEL CENTRO INTERCULTURAL COMUNITARIO DE LA CIUDAD DE QUINSALOMA.

Que, mediante memorándum N° GADMQ-CP-2018-054-M, de fecha 05 de marzo de 2018, solicita al Director Financiero la certificación presupuestaria para la contratación de la CONSTRUCCION DEL CENTRO INTERCULTURAL COMUNITARIO DE LA CIUDAD DE QUINSALOMA, por un valor de \$ 109955.30 valor que ya incluye el IVA.

Que, mediante Certificado De Disponibilidad Presupuestaria N° 055-2018, de fecha 5 de marzo de 2018, el Director Financiero notifica que sí se cuenta con la disponibilidad presupuestaria del presente ejercicio económico, misma que se detalla bajo la siguiente descripción:

Función:	3 Servicios Comunes
Programa:	3.3. Obras Públicas
Partida Presupuestaria:	7.5.01.07 Construcciones y Edificaciones.
Valor:	USD. 109955.30

Además indica que la forma de pago será: en calidad de anticipo el 20% y el saldo mediante planillas mensuales.

Que, según se desprende la solicitud de requerimiento de obra N° 008-FSM-D-OO.PP-GADMQ-2018" de fecha 07 de marzo del 2018, suscrito por el Arq. Fredy Sabando en calidad de director de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quinsaloma, el mismo que es autorizado por el Sr.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE QUINSALOMA**

Quinsaloma - Los Ríos - Ecuador

Dirección: Av. 3 de Mayo y San Lorenzo - Telefax: 052907489



Braulio Manobanda el proyecto para la CONSTRUCCION DE 4 ALCANTARILLAS TUBULAR DE H.A DE 1000MM EN LA CIUADELA 12 DE OCTUBRE DE LA CIUDAD DE QUINSALOMA.

Que, con memorándum N° GADMQ-A-043-2018 de fecha 07 de marzo del 2018, el Sr. Alcalde al Jefe de Compras Públicas del GAD Municipal de Quinsaloma, autoriza dar inicio al trámite y remite el expediente para que sea revisado y proceder con la contratación de la CONSTRUCCION DE 4 ALCANTARILLAS TUBULAR DE H.A DE 1000MM EN LA CIUADELA 12 DE OCTUBRE DE LA CIUDAD DE QUINSALOMA.

Que, mediante memorándum N° GADMQ-CP-2018-061-M, de fecha 07 de marzo de 2018, solicita al Director Financiero la certificación presupuestaria para la contratación de la CONSTRUCCION DE 4 ALCANTARILLAS TUBULAR DE H.A DE 1000MM EN LA CIUADELA 12 DE OCTUBRE DE LA CIUDAD DE QUINSALOMA, por un valor de \$ 22846.25 valor que ya incluye el IVA.

Que, mediante Certificado De Disponibilidad Presupuestaria N° 059-2018, de fecha 7 de marzo de 2018, el Director Financiero notifica que sí se cuenta con la disponibilidad presupuestaria del presente ejercicio económico, misma que se detalla bajo la siguiente descripción:

Función:	3 Servicios Comunes
Programa:	3.2. Agua potable y alcantarillado
Partida Presupuestaria:	7.5.01.03 De alcantarillado.
Valor:	USD. 22846.25

Además indica que la forma de pago será: el pago del 100% contra presentación de planilla única con su respectiva acta de entrega recepción provisional.

Que, Con memorándum N° GADMQ-CP-2018-062-M de fecha 08 de marzo del 2018 suscrito por el Ing. Willian Manzano en calidad de Jefe de Compras Públicas expone al Sr. Alcalde de Quinsaloma que hace necesaria realizar la reforma al PAC 2018. Por lo que solicitó autorización para Reformar el PAC y así poder continuar con el proceso respectivo.

Que, mediante resolución de reforma al PAC 2018 N° GADMQ-CP-RRPAC-01-2018 de fecha 08 de marzo del 2018 suscrito por el Sr. Braulio Manobanda Alcalde de Quinsaloma en la que se resuelve reformar el PAC 2018 para "...La **"CONSTRUCCION DEL CENTRO INTERCULTURAL COMUNITARIO DE LA CIUDAD DE QUINSALOMA"**, por un valor de \$ **98.174,37** son NOVENTA Y



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE QUINSALOMA**

Quinsaloma – Los Ríos – Ecuador

Dirección: Av. 3 de Mayo y San Lorenzo - Telefax: 052907489



OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 37/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, valor que no incluye IVA..."

Que, mediante memorándum N° GADMQ-CP-2018-066-M, de fecha 12 de marzo de 2018, suscrito por el Ing. Willian Manzano en calidad de Jefe de Compras Públicas indica al Sr. Alcalde de Quinsaloma comunica que según la necesidad de contratar la **"CONSTRUCCION DEL CENTRO INTERCULTURAL COMUNITARIO DE LA CIUDAD DE QUINSALOMA"** y toda vez que se ha realizado la reforma al PAC, así mismo de haberse elaborado los pliegos respectivos, remito a usted el expediente junto con la resolución de Inicio y de Aprobación de Pliegos para que sea revisada se suscriba la resolución respectiva según el caso, para poder continuar con los trámites respectivos.

Que, con fecha 16 de marzo del 2018 el Delegado por la Máxima Autoridad suscribe el ACTA DE LAS APERTURA DE OFERTAS del proceso MCO-GADMQ-001-2018, en la que indica que solo el oferente CONSOJET SA ha entregado la oferta dentro de la fecha y hora indicados.

Que, con fecha 19 de marzo del 2018 el Delegado por la Máxima Autoridad suscribe el ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA del proceso MCO-GADMQ-001-2018, cuyo desarrollo culmina en que las siguientes ofertas pasan a la sesión de la Puja:

Que, con fecha 20 de marzo del 2018 el jefe de Compras Públicas suscribe el memorándum N° GADMQ-CP-2018-069-M, en la que se comunica al Sr. Braulio Manobanda Alcalde de Quinsaloma, que se ha finalizado la ETAPA PRECONTRACTUAL del proceso de contratación para la **CONSTRUCCION DEL CENTRO INTERCULTURAL COMUNITARIO DE LA CIUDAD DE QUINSALOMA**, y a la vez se remite la resolución de adjudicación y demás documentos del expediente, para que una vez revisada sea legalizada.

En uso de mis facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias como máxima autoridad de la Municipalidad del cantón Quinsaloma, de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 6 numeral 16.

RESUELVO:

Art. 1.- Adjudicar al oferente **CONSOJET S.A.** con RUC N° 1291744199001, la **CONSTRUCCION DEL CENTRO INTERCULTURAL COMUNITARIO DE LA CIUDAD DE QUINSALOMA**, por un valor de **USD \$ 98.174,37** son



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE QUINSALOMA**

Quinsaloma – Los Ríos – Ecuador

Dirección: Av. 3 de Mayo y San Lorenzo - Telefax: 052907489



NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 37/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, más IVA.

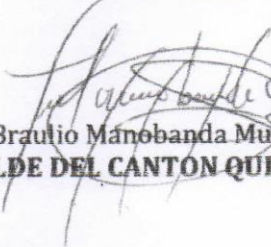
Art. 2.- Disponer a la Dirección Jurídica Municipal a que proceda a la elaboración del contrato y se suscriba dentro del plazo previsto por la ley.

Art. 3.- Designar de acuerdo con las Normas de Control Interno de la CGE, al Director de Obras Públicas del GADMQ a que sea el Administrador del contrato.

Art. 4.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas del GADM del cantón Quinsaloma publique la presente resolución en el portal de compras públicas.

Quinsaloma, 20 de marzo del 2018

Atentamente.-


Braulio Manobanda Muñoz
ALCALDE DEL CANTÓN QUINSALOMA



Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 15 de Marzo del 2018 21:35

RUC: 1291744190001 Empresa: CONCODET S.A. | Usuario: LUISQUEI | [Cerrar Sesión](#)

[Inicio](#) | [Inicio Generales](#) | [Consultar](#) | [Administración](#) | [Mi Catálogo](#) | [Redamez](#)

» OFERTA DE MENOR CUANTIA

PROCESO DE CONTRATACION					
Código:	M004560WQ001-018				
Objeto:	CONSTRUCCION DEL CENTRO INTERCULTURAL COMUNITARIO DE LA CIUDAD DE QUITASALOMA				
Regimen de Vigencia del contrato:	18 años				
Tipo de Adjudicación:	Llave				
INFORMACION DEL PROVEEDOR					
RUC:	1291744190001				
Razon Social:	CONCODET S.A				
OFERTA					
Categoría:	Bien/Obra/Servicio	Tiempo de Entrega Propuesta (días)	Valor Unitario Propuesto	Tiempo de Garantía (meses)	Observaciones
Servicios	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS COMO SON: CENTRO VEHICULOS DEL CONCRETO, VESTIBULOS DEL BAILE Y RAAR DE FERTAS.	120	251743700	18	N/A

[Regresar](#)

[Imprimir](#)

Copyright © 2008 - 2018 Servicio Nacional de Contratación Pública.

1.5. TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Código CPC	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1	541290011	LIMPIEZA DE TERRENO	m2	1134.	1,37000	1.553,58000
2	541290011	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	326.58	0,73000	238,40340
3	541290011	EXCAVACION Y DESALOJO A MANO	m3	144.86	7,47000	1.082,10420
4	541290011	EXCAVACION A MAQUINA	m3	212.3	3,17000	672,99100
5	541290011	RELLENO MATERIAL DE MEJORAMIENTO	m3	369.63	16,45000	6.080,41350
6	541290011	RELLENO COMPACTADO CON PIEDRA BOLA	m3	83.78	28,87000	2.418,72860
7	541290011	REPLANTILLO HS 180KG	m3	1.28	151,88000	194,40640
8	541290011	MURO HORMIGON CICLOPEO 180KF	m3	6.5	143,64000	933,66000
9	541290011	HORMIGON SIMPLE	m	93.2	13,30000	1.239,56000
10	541290011	CADENA HS 210KG	m3	8.35	239,94000	2.003,49900
11	541290011	ACERO DE REFUERZO	u	1216.9	2,67000	3.249,12300
12	541290011	ACERO ESTRUCTURAL	u	414.015	5,86000	2.426,12790
13	541290011	CONTRAPISO HS 180KG	m2	558.91	19,05000	10.647,23550
14	541290011	DINTEL HS 180KG	m	36.5	14,78000	539,47000
15	541290011	CUBIERTA TIPO TEJA	m2	247.2	35,65000	8.812,68000
16	541290011	ACERA HS 180 KG	m2	94.89	26,18000	2.484,22020
17	541290011	MAMPOSTERIA DE BLOQUE	m2	221.14	13,70000	3.029,61800
18	541290011	ENLUCIDO VERTICAL FINO	m2	355.44	6,66000	2.367,23040
19	541290011	CERAMICA PARA PARED	m2	86.84	24,55000	2.131,92200

25

A

No.	Código CPC	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
20	541290011	PORCELANATO PARA PISO	m2	129.91	35,40000	4.598,81400
21	541290011	PINTURA DE CAUCHO INTERIOR 2 MANOS	m2	355.44	6,15900	2.189,15496
22	541290011	ADOQUINAMIENTO PEATONAL	m2	85	24,51000	2.083,35000
23	541290011	PUERTA MADERA BANO	u	6	122,89000	737,34000
24	541290011	PUERTA METALICA REJA	u	2	300,06000	600,12000
25	541290011	PUERTA DE VIDRIO CON PROTECCION METALICA	u	1	498,48000	498,48000
26	541290011	PUERTA DE INGRESO VEHICULAR Y PEATONAL EXTERIOR	m2	20	82,64000	1.652,80000
27	541290011	REJA EN VENTANA	m2	31.26	79,24000	2.477,04240
28	541290011	ILUMINACION CONDUCTOR	u	34	39,74000	1.351,16000
29	541290011	LUMINARIA 2X40W	u	16	32,05000	512,80000
30	541290011	LAMPARA TIPO LED	u	18	29,96000	539,28000
31	541290011	LUMINARIA 250W	u	2	807,68000	1.615,36000
32	541290011	LUMINARIA TIPO REFLECTOR	u	4	837,68000	3.350,72000
33	541290011	LUMINARIA ORNAMENTAL	u	4	577,04000	2.308,16000
34	541290011	INTERRUPTOR DOBLE POLARIZADO 110V	u	22	38,68000	850,96000
35	541290011	TABLERO DE DISTRIBUCION SECCIONAL TRIFASICO	u	1	451,00000	451,00000
36	541290011	BREAKER SOBREPUESTO	u	3	22,70000	68,10000
37	541290011	TABLERO CONTROL GE4	u	3	97,88000	293,64000

No.	Código CPC	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
38	541290011	TOMACORRIENTE 220V	u	5 ✓	45,71000	228,55000
39	541290011	ACOMETIDA	m	90	4,86000	437,40000
40	541290011	ACOMETIDA DE 2/6	m	55	9,72000	534,60000
41	541290011	CAJA DE REVISION	u	8	92,60000	740,80000
42	541290011	LAVABO Y ACCESORIOS	u	8	91,51000	732,08000
43	541290011	INODORO TANQUE BAJO	u	3	124,60000	373,80000
44	541290011	REJILLA INTERIOR DE PISO	u	5	8,50000	42,50000
45	541290011	PUNTO DE AGUA FRIA	u	12	35,62000	427,44000
46	541290011	DESAGUE PVC 50	u	8	32,82000	262,56000
47	541290011	DESAGUE PVC 110	u	3	42,05000	126,15000
48	541290011	TUBERIA PVC 3/4	m	30	7,33000	219,90000
49	541290011	TUBERIA PVC DESAGUE 160MM	m	30	8,61000	258,30000
50	541290011	CAJA DE REVISION DE 60X60	u	5	87,37000	436,85000
51	541290011	CIELO RASO	m2	55.29	27,19000	1.503,33510
52	541290011	CIELO RASO TIPO AMSTONG	m2	129.91	22,87000	2.971,04170
53	541290011	CERRAMIENTO PERIMETRAL	m	167.4 ✓	34,10000	5.708,34000 ✓
54	541290011	MURO DE HORMIGON SIMPLE 210KG	m3	10.2	180,12000	1.837,22400
55	541290011	ROTULO	m2	1	374,70474	374,70474
56	541290011	AREAS VERDES	m2	25	4,30000	107,50000
57	541290011	ARBOLIZACION	m2	15	27,32000	409,80000
58	541290011	AGUA PARA CONTROL DE MATERIAL PARTICULADO	m3	90	3,82000	343,80000
59	541290011	TANQUE METALICO	u	4	20,62000	82,48000
60	541290011	LETREROS	u	3	137,32000	411,96000

No.	Código CPC	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
		PREVENTIVOS				
61	541290011	LETREROS DE SEGURIDAD	u	4	76,10000	304,40000
62	541290011	PITUTOS	u	10	6,77000	67,70000
63	541290011	SUMINISTROS DE CONOS	u	10	25,61000	256,10000
64	541290011	CINTA DE PELIGRO	m	300	0,29000	87,00000
65	541290011	BATERIA SANITARIA	u	3	201,60000	604,80000
TOTAL(\$)						98.174,37000

(PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: Noventa y Ocho Mil Ciento Setenta y Cuatro dólares 37000/10000 centavos), sin IVA

28

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHUAYO
 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA
 INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
 UNIDAD DE TITULACIÓN

ENCUESTA REALIZADA A: CONSODET S.A.

Marque con una X la opción a elegir

1. ¿El presupuesto operativo cumple con las especificaciones de la planificación?

Siempre A veces Nunca

2. ¿Asigna de manera adecuada a un comité dedicado a presupuestar?

Siempre A veces Nunca

3. ¿Es adecuada la relación entre el tiempo empleado en el presupuesto inicial y lo ejecutado en el presupuesto final?

Siempre A veces Nunca

4. ¿Determina las desviaciones entre lo presupuestado y ejecutado?

Siempre A veces Nunca

5. ¿La estructura del presupuesto coincide con los estándares de calidad requeridos por el cliente?

Siempre A veces Nunca


 REGINA ANGULO
 CONSODET S.A.

Karina Solange Escobar Torres
 ESTUDIANTE RESPONSABLE DE TITULACIÓN

Econ. Martha Guadalupe Acosta Ruby, MCA.
 DOCENTE TUTOR RESPONSABLE

PLANILLA DE RUBROS NUEVOS

INSTITUCION: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON QUINSALOMA
 PROYECTO: CENTRO INTERCULTURAL COMUNITARIO DE LA CIUDAD DE QUINSALOMA
 UBICACION: CONTIGUO AL CEMENTERIO GENERAL
 CONTRATISTA CONSODET.S.A
 FECHA 05- DE AGOSTO DEL 2018

<u>No.</u>	<u>Rubro / Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio unitario</u>	<u>Precio global</u>
1	URINARIOS (EN W.C INTERNO DE VARONES)	U	2,00	147,12	294,24
2	BASE DE HIERRO PARA COLUMNAS METALICAS CON PLANCHAS DE HIERRO DOBLE DE 10MM CON PERNOS DE SUJECION DE 0,30MT DE PROFUNDIDAD EN CADA ESQUINA	U	24,00	36,30	871,20
3	CERRAMIENTO PERIMETRAL(TERRENO MUNICIPAL POSTERIOR EN AUMENTO)	M	11,95	34,10	407,50
4	RELLENO DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO(EN TERRENO MUNICIPAL DE AUMENTO)	M3	105,00	16,45	1.727,25
5	TUBERIA PVC DE AA.SS.(AL POSO SEPTICO) 160MM	U	6,00	8,61	51,62
6	CONSTRUCCION TOTAL DE POZA SEPTICA(PAREDES DE MAMPOSTERIA CON DIVISION DE CELDAS)	U	1,00	2.150,00	2.150,00
7	HORMIGON SIMPLE (AUMENTO DEL CERRAMIENTO EN CADENAS ; TUBOS GALVANIZADO Y OTROS..)	M2	31,00	13,30	412,30
8	RELLENO COMPACTADO CON PIEDRA BOLA(CERRAMIENTO DE AUMENTO DE TERRENO)	M3	25,59	28,87	738,78
SUB-TOTAL:					6.652,89
12% IVA					798,35
TOTAL:					7.451,23

SON: SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 23 /100 DOLARES AMERICANOS

ING. DIGNA ANGULO MONTOYA
 GERENTE DE CONSODET.S.A